



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00801060- -UNC-ME#PDT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El hurto de varios bienes registrados patrimonialmente, ocurrido en el Campus Norte denunciado por el Sr. Prorector de Desarrollo Territorial, Ing. Marcelo Conrero;

Que en el orden 16 se agrega copia de la denuncia realizada;

Lo dictaminado en el orden 20 por la dirección de asuntos Jurídicos con el Nro. DDAJ-2024-74748-E-UNC-DGAJ#SG; y lo establecido en la OHCS 9/2012 (t.o. RR 1303/2021).

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° .- Disponer que a través de la Dirección General de Sumarios se labren las actuaciones sumariales pertinentes, a fin de esclarecer el hecho denunciado.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Sumarios.

mp

